

Nota Aclaratoria Ejecución Presupuestaria

Debido a que la Comisión Reguladora de Energía Eléctrica durante el año 2017 estuvo en proceso de fortalecimiento institucional y contratación del personal técnico y administrativo para poder cumplir lo planificado presupuestariamente en los programas 11, 12 y 13 y sumado a que no se obtuvieron regularmente las transferencias de fondos que provienen por concepto de la tasa de regulación (0.25 por ciento) al consumo de energía eléctrica durante el año 2017, no se logró ejecutar presupuestariamente lo planificado en estos programas. Por lo que se procedió a gestionar cooperación técnica internacional y contratación de consultoría (Programa 01: Actividades Centrales) para lograr cumplir lo planificado físicamente.

Sin otro particular;



~~Roque Alexander López Soriano~~
Jefe Unidad de Planificación y Evaluación de la Gestión (UPEG)